

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PROCESO N°. 2022-0005900

Carlos Muñoz Delgado <Monodelgado@hotmail.com>

Mié 07/09/2022 10:53

Para: Juzgado 03 Promiscuo Pequeñas Causas - Nariño - Pasto <j03prpcpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo: Adjunto envío MEMORIAL y LIQUIDACIÓN DE CREDITO proceso N°. 2022-0005900
propuesto por OSCAR ALBERTO ZUÑIGA ESCOBAR contra ANDERSON ROSERO BRAVO y OTRO. Agradezco
la atención. Atte.: Abogado CARLOS H. MUÑOZ DELGADO

Dr. CARLOS H. MUÑOZ DELGADO
ABOGADO

San Juan de Pasto,
7 de Septiembre 2.022.

Señor.

**JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
PASTO - NARIÑO**
E. S. D.

Ref.: RADICACIÓN: EJECUTIVO SINGULAR N°. 20220005900
Demandante: OSCAR ALBERTO ZUÑIGA ESCOBAR
Demandados: ANDERSON ROSERO BRAVO y OTRO

CARLOS H. MUÑOZ DELGADO, mayor de edad domiciliado y residente en Pasto, Abogado en ejercicio, portador de la **TARJETA PROFESIONAL NUMERO 68.973 del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y C. de C. N°. 12.967.970** expedida en Pasto, en mi condición de apoderado del Señor **ANDERSON ROSERO BRAVO**, en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito hacer llegar liquidación del crédito.

Atentamente,



Dr. CARLOS H. MUÑOZ DELGADO
C. de C. N°. 12.967.970 PASTO
T. P. N°. 68.973 C. S. J.
Celular WhatsApp: 3187516953
Correo Electrónico: monodelgado@hotmail.com

Calle 19 N°. 21B – 17 Ofc. 206
Cel. 3187516953 San Juan de Pasto
monodelgado@hotmail.com

